

*Organización del Fútbol del Interior (O.F.I.)*



---

Montevideo, 1º de Julio de 2021

**CIRCULAR N° 2531**

**Ref.: MODIFICACIÓN DE PLAZOS  
CARNÉS DE ÁRBITROS**

---

Según Circulares N° 2504 del 21 de setiembre de 2020 (Resoluciones del 74º Congreso Ordinario en literal 5. e)) y N° 2527 del 28 de Abril del presente año referente a los Carnés de Árbitros, el Consejo Ejecutivo de la Organización, en su sesión del miércoles 30 de Junio del 2021, en atención a la situación sanitaria que hace difícil poder programar actividades deportivas con certeza, resolvió extender el plazo establecido hasta el 30 de Julio del año en curso, para dar de baja árbitros de la Liga.

---

Solicitando la máxima difusión de la presente,

Por el Consejo Ejecutivo y por su orden

Sra. Natalia Ferreira  
Enc. de Secretaría